Asunción, 12 de Octubre de 2017

Señores
RIO DE LA PLATA S.A.
Dirección: E.E.U.U. c/ Avda. Von Polesky – Villa Elisa
Tel: (021) 941-050 / 0981 960-535
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERA LCO N° 13/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL SEME"– ID Nº 333.147.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 13/2017 – *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL SEME"* – ID Nº 333.147,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 954 de fecha 10 de octubre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE ADJUDICADO	LOTES ADJUDICADOS	Precio Total (IVA incluido)
1	RIO DE LA PLATA S.A.	1 al 17	507.144.000

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 507.144.000 (Guaraníes quinientos siete millones ciento cuarenta y cuatro mil).-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Jessica Auña

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Río de la Plata S.A.
Servicios Mecánicos Integrales
Chapa y Pintura Automotriz
Teléfono: (021) 941 050

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 954/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso